



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

Leticia, Marzo de 2026

Doctor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del municipio de Leticia.
Ciudad

NECESIDAD: La Alcaldía de Leticia tiene la necesidad de realizar un contrato para el **MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y TARIMA EN PLACA DE CONCRETO - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.**

JUSTIFICACION: La Secretaría de Cultura, Deporte y Educación del Municipio de Leticia, en ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, atiende la solicitud presentada por la Curaca de la Comunidad Indígena de San Sebastián de los Lagos, mediante la cual se manifiesta la necesidad de intervenir la infraestructura deportiva y comunitaria existente, a través del mejoramiento de la cancha multifuncional y la construcción de graderías y tarima en placa de concreto, con el propósito de brindar espacios adecuados, seguros y funcionales para la práctica del deporte, la recreación, el desarrollo de actividades culturales y la integración comunitaria de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población en general.

La infraestructura deportiva constituye un elemento fundamental para garantizar el acceso efectivo al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente en comunidades indígenas y zonas rurales del municipio de Leticia, donde estos espacios representan escenarios de encuentro, convivencia y fortalecimiento del tejido social. En este sentido, la adecuación y mejoramiento de dichos escenarios contribuye a generar condiciones que favorecen la inclusión social, la participación comunitaria y el fortalecimiento de los procesos culturales y deportivos propios de las comunidades.

La presente intervención se encuentra alineada con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por Leticia 2024-2027", así como con las actividades previstas en el Plan de Acción 2026 de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación, en desarrollo del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PROMOVRIENDO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS", identificado con BPIN No. 202500000048816, orientado a fortalecer los escenarios destinados a la práctica deportiva y recreativa, promoviendo espacios incluyentes y participativos para toda la población.

De igual manera, la ejecución de esta iniciativa permitirá impulsar la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, favoreciendo la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención del sedentarismo y de enfermedades asociadas, así como el fortalecimiento de valores como la disciplina, el



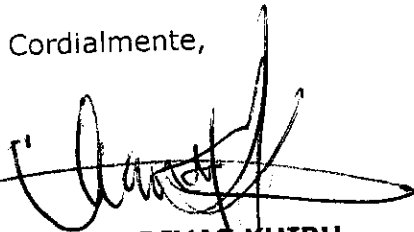
ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

respeto, la sana convivencia, el trabajo en equipo y el uso adecuado del tiempo libre. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la identidad cultural y a la integración de las comunidades indígenas y demás habitantes del territorio, propiciando escenarios de participación con enfoque diferencial y garantizando condiciones de igualdad, equidad y no discriminación.

La presente necesidad se sustenta en lo dispuesto en los artículos 2, 52 y 70 de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen como fines esenciales del Estado la promoción del bienestar general, el acceso al deporte y la recreación y el fomento de las manifestaciones culturales. De igual manera, se encuentra en concordancia con la Ley 181 de 1995 y la Ley 1967 de 2019, que reconocen el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos de formación integral, salud pública y desarrollo social. Así mismo, se fundamenta en los principios de planeación y satisfacción de las necesidades colectivas consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que orientan la contratación estatal hacia el cumplimiento de los fines del Estado y la ejecución eficiente de los proyectos de inversión pública.

En consecuencia, la contratación cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS LAGOS Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y TARIMA EN PLACA DE CONCRETO - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS", responde a una necesidad real, prioritaria y estratégica para el municipio, toda vez que permitirá fortalecer la infraestructura deportiva y comunitaria de la comunidad indígena, garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración social, promover estilos de vida saludables y contribuir al bienestar y desarrollo integral de la población, en observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la gestión pública.

Cordialmente,



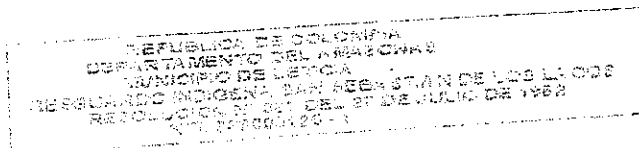
ELIANA RIVAS KUIRU

Secretaria de Cultura, Deporte y Educación.



VºBº ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde de Leticia.

Proyectó: Enuar Orozco Huelyas - Contratista SCDE.
Revisó: Eliana Rivas Kuiru - SCDE.
Aprobó: Elquin Jadrian Uni Heredia - Alcalde.



0632
ALCALDIA DE LETICIA
RECIBIDO
 FECHA: 10/02/26 HORA: 10:03 am
 Firma: Luz Galdino

San Sebastián, 09 de febrero de 2026

Señor:
ELVIN JADRIAN UNI HEREDIA
 Alcalde Municipio de Leticia

ASUNTO: Solicitud de construcción de las graderías, la tarima y un par de porterías móviles a la cancha multifuncional de la comunidad de San Sebastián.

Cordial Saludo.

Yo, **MARIA EUGENIA SALDANA ANGEL**, en calidad de curaca de la Comunidad Indígena de San Sebastián, me dirijo a usted con el respeto que su cargo merece, para exponer una necesidad prioritaria de nuestro territorio. Nuestra cancha multifuncional es el escenario principal donde convergen los niños, jóvenes y adultos y población en general. Sin embargo, la falta de una infraestructura adecuada de graderías, la tarima y un par de porterías móviles limita significativamente la participación de la Comunidad. Esta obra es vital por las siguientes razones: 1- Fomento del deporte: Permiten que las familias acompañen los juegos en condiciones dignas incentivando la vida sana. 2- Fortalecimiento Cultural: Facilitara la realización de encuentros y danzas autóctonas, donde nuestros sabedores puedan transmitir tradiciones a un público más amplio. 3- Turismo y Economía: Una mejor infraestructura nos permite ser anfitriones de eventos intercomunitarios que dinamizan la economía local. Conocemos su compromiso con el desarrollo de los Pueblos y estamos seguros de esta petición será escuchada en favor del progreso de San Sebastián.

Señor Alcalde. Quedamos a su entera disposición para coordinar una visita técnica a la zona.

Confidencialmente,

MARIA EUGENIA SALDANA ANGEL

C.C.N. 41.061.205

Curaca de la Comunidad de San Sebastian de los Lagos.

Leticia, 02 de febrero de 2026

Doctora,
ELIANA RIVAS KUIRU
Secretaria de cultura, deporte y educación
Ciudad

SCDE
Recibido
Fecha 2/2/2026
Nilem C.

Asunto: Necesidad para adecuaciones y mantenimientos de la cancha multifuncional.

Un cordial saludo,

De manera tentada, reiteramos la solicitud de fecha 17 de septiembre de 2025, donde solicitamos su colaboración y apoyo y posibilidad de algunas mejoras locativas en dicho escenario de la cancha de la ciudadela Nianeemeche; las cuales mencionamos a continuación:

01. Pintura y demarcación total (mallas, muros, arquerías, tablero y la pintura y demarcación total de la plancha).
02. Continuidad en la construcción de una nueva línea de graderías en el costado derecho de la cancha.
03. Reemplazo de las lámparas de alumbrado público y el mantenimiento general de las conexiones ya que por su antigüedad presenta fallas.
04. Sellado en concreto de zanja construida anteriormente a un costado de la cancha ya que está acumulando agua fétida provocando contaminación y criadero de insectos transmisores de enfermedades como el dengue.
05. Mantenimiento de reparación de enmallado de muros de contención, arquerías, tableros y aros de baloncesto.

Agradecemos su atención, quedando a la espera de una respuesta.

Atentamente,


Hilario Saavedra Inuma
Presidente Ciudadela Nianeemeche
3222363740.

Leticia, 17 de septiembre de 2025.

Doctor
Alex Manjarrés Villamii
Secretario de Cultura, Deporte y Educación
Alcaldía de Leticia
Ciudad

Edo
4024
23/04/2025
15/01/2026
Mileny C.

Asunto: Necesidad para adecuaciones y mantenimiento de la cancha multifuncional.

Cordial saludo.

Atentamente le informamos que el escenario deportivo (cancha multifuncional) del barrio los escobedos ubicada en el kilómetro 2.5 vía los lagos, está presentando deterioro en su infraestructura y alumbrado que es necesario prestarle atención de forma inmediata para evitar accidentes y lesiones en los niños, niñas, jóvenes y adultos hombres y mujeres que diariamente utilizan el espacio para la práctica del deporte, estilos de vida saludables y reuniones de carácter administrativo de la junta y en muchos casos para la ejecución de programas de prevención de las diferentes entidades e instituciones gubernamental locales, resaltando, que este polideportivo por su ubicación es uno de los más importantes y concurridos del sector de los lagos.

Por lo anterior y recurriendo a su conocimiento, que la práctica del deporte y la cultura son actividades que mejoran la calidad de vida de las personas, y con el fin de tener un lugar adecuado para la realización del mismo, atentamente le presentamos nuestras necesidades y a la vez solicitud de su colaboración y apoyo del estudio y posibilidad de realizar mejoras locativas en dicho escenario, como un aporte al buen aprovechamiento del tiempo libre y alejar a nuestros jóvenes de las drogas y el ocio; las necesidades son las siguientes:

1. Pintura y demarcación total (mallas, muros, arquerías, tablero y la pintura y demarcación total de la plancha).
2. Continuidad en la construcción de una nueva línea de graderías en el costado derecho de la cancha.
3. Reemplazo de las lámparas de alumbrado público y el mantenimiento general de las conexiones ya que por su antigüedad presentan fallas.
4. Sellado en concreto de zanja construida anteriormente a un costado de la cancha ya que está acumulando agua fétida provocando contaminación y criadero de insectos transmisores de enfermedades como el dengue.
5. Mantenimiento de y reparación de enmallado de muros de contención, arquerías, tableros y aros de baloncesto.

Agradecemos su atención, quedando a la espera de una positiva respuesta.

Cordialmente,

Juan Pablo Lozano
Juan Pablo Lozano
Presidente

C.E.V.
Carlos E. Escobedo Vallejo
Fiscal

Francy Escobedo
Coordinadora comité de Deportes

Francy Escobedo

3133479293
Mia nee nechi
3222363740

President
Hilaria